



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, se sirva llevar adelante obras de remodelación y ampliación del edificio del Hospital Rural N°28 de la localidad de Logroño, departamento 9 de Julio.

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Ubicada sobre la Ruta Provincial N°2, Logroño se encuentra 30 kilómetros al sur de la cabecera del departamento 9 de Julio. La piedra basal del poblado fue puesta el 25 de agosto de 1911 por inmigrantes llegados desde Logroño, España. Recibió el status de comuna el 7 de abril de 1926.

Su Hospital rural N° 28, fundado en el año 1948, se encuentra ubicado sobre calle Buenos Aires entre Brigadier Estanislao López y San Martín y atiende a vecinos de una vasta zona rural de un distrito conformado por más de 100.000 hectáreas surcado también por las Rutas Nacionales 95 y Provincial 70 S.

Ello hace necesario que el edificio deba ser remodelado y ampliado a los fines de poder llevar adelante prestaciones médicas de calidad e incorporar y nuevas especialidades para hacer frente a la demanda de los vecinos de toda una vasta región.

Si bien los vecinos sostienen la existencia de actuaciones administrativas de larga data, la necesidad de obras menores que hacen a la salud pública no deben ser postergada por un estado que sigue ignorando los reclamos del norte santafesino.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial